



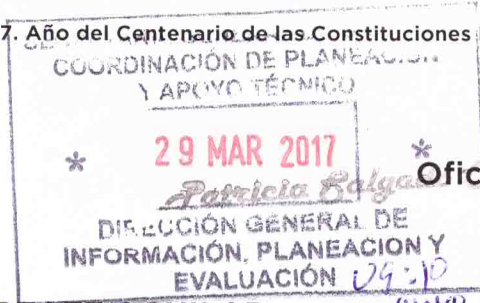
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

*Ricardo
Edgar*



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquenses de 1917."



Oficio Núm: 208F1A000/RESOL-029/2017
Toluca, Estado de México
27 de Marzo de 2017

**MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud ingresada a esta Dirección General, con fecha 23 de Marzo de 2017, mediante oficio No. 20251A000/095/2017; referente a obtener la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio para el proyecto denominado **"Norma Técnica para la elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil"** me permito informarle que derivado de la revisión que se realizó al documento anexo a la solicitud; y

Con fundamento en los artículos 28 y 45 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; apartado V, inciso b, así como la fracción VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad considera:

Que la solicitud de Exención enviada, no se hace acompañar del proyecto de regulación.

Que la "Norma Técnica para la elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil" es una normatividad que será publicada por primera vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por lo que tendrá que ser un **Estudio de Impacto Regulatorio Ordinario.**

Que mediante correo de fecha 08 de Febrero del 2017, del que se adjunta copia para mejor ilustración, se le informó al Lic. Edgar Rodríguez Venancio, que tendría que aplicar el formato del **Estudio de Impacto Regulatorio Ordinario.**

Por lo que esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria:

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
DIRECCIÓN GENERAL**

[Firma manuscrita]

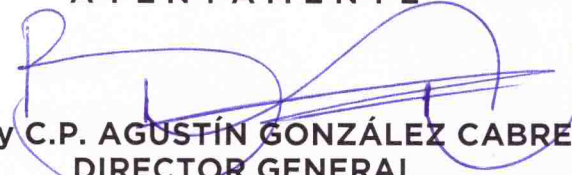
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquenses de 1917."

RESUELVE

ÚNICO. Rechazar la Exención del Proyecto de Regulación: "Norma Técnica para la elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil" del Estudio de Impacto Regulatorio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PA. 
L. en F. y C.P. AGUSTÍN GONZÁLEZ CABRERA
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. **Lic. Adrián Fuentes Villalobos.**- Secretario de Desarrollo Económico.
C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero.- Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.
Lic. Justino Antonio Mondragón.- Jefe de la UIPPE de la SEDECO.
c.c.p Archivo/AGC/PABJ/djv

